

## ACTA No. 27.- SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las: 08:15 ocho horas con quince minutos, del día 01 de abril del 2019, día y hora señalada para la celebración de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018-2021, a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; fueron presentes en el Salón de Cabildo recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de San José Iturbide, Gto, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión ordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión extraordinaria se desarrollara bajo el siguiente:-

### ----- Orden del Día -----

- 1.-Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.-----
- 2.-Aprobación del Orden del día.-----
- 3.-Lectura y aprobación del acta anterior.-----
- 4.-Toma de protesta Comité Municipal de Salud.-----
- 5.- Análisis y en su caso aprobación del oficio 167/DDC/2019, suscrito por la C. Elvia Gabriela González Vázquez, Directora de Catastro, mediante el cual **solicita sea revocado el Decreto No. 021/2005** de fecha 19 de septiembre del 2005 tramitado por la Dirección general de Asuntos Jurídicos y Visitaduría Interna de la Secretaría de Gobierno, relativo a la Expropiación del predio que ocupa el asentamiento Las Medias.-----
- 6.-Análisis y en su caso aprobación del oficio No. SSP/306/Marzo/2019, suscrito por el Lic. Ricardo Juárez Vizcaíno, Secretario de Seguridad Pública, mediante el cual solicita la **compra de nuevos ejemplares caninos** los cuales son de gran soporte y mejora para dicha Secretaría.-----
- 7.- Análisis y en su caso probación del oficio PM/213/Marzo/2019, suscrito por el Prof. Javier López Vizcaya, Secretario Particular, mediante el cual remite la **petición a nombre del C. Rafael Bustos Núñez, Auxiliar Administrativo E**.-----
- 8.-Análisis y en su caso aprobación, de la propuesta para que el Municipio participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal".-----
- 9.-Oficio suscrito por Fanny Viviana Frausto Dávila, coordinadora académica de CENLAT, mediante el cual realiza una invitación al Congreso de "**Planeación de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Local**" y al Seminario sobre "**La Construcción de las Políticas Públicas para el Fortalecimiento Municipal**".-----
- 10.- Para su conocimiento el oficio CMDJI/020/2019, suscrito por el Prof. J. Antonio Alfonso Corona Magaña, Director de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud Iturbidense, referente a la **primera modificación del Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019**, de dicho organismo.-----
- 11.-Análisis y en su caso aprobación el oficio 184/DDC/2019, suscrito por la C. Elvia Gabriela González Vázquez, Directora de Catastro, mediante el cual solicita **autorización para que el asentamiento denominado Tepozanes sea incorporado al Programa de Predios Irregulares**, encabezado por la Dirección General de Seguridad en la Tenencia de la Tierra del Estado de Guanajuato.-----
- 12.-Oficio Circular No. 51 suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado de Guanajuato, **referente a la iniciativa que reforma los artículos 76, 127 y 129 de la Ley Orgánica Municipal** para el Estado de Guanajuato.-----
- 13.- Oficio Circular No. 52, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, **mediante el cual remite el acuerdo donde se exhorta a los Ayuntamientos del Estado que se encuentran en omisión de la implementación de la Gaceta Municipal**, a fin de que se giren instrucciones necesarias para su cumplimiento.-----
- 14.-Oficio Circular No. 53, suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado de Guanajuato, **mediante el cual remite copia del escrito que comparten las personas adultas mayores, sobre su sentir de este grupo poblacional**, a fin de que se haga de su conocimiento y se adopten medidas necesarias para reconocer, proteger y garantizar sus derechos.-----

Alar  
Tricia  
Jurisprudencia  
B  
Anabel